



RESOLUCIÓN CONES N° 228/2024

“Por la cual se aprueba la habilitación de ofertas académicas aprobadas en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2024”

Asunción, 29 de mayo de 2024.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 420/2020, la Resolución CONES N° 42/2024, y;

CONSIDERANDO

Que, las Instituciones de Educación Superior citadas a continuación han presentado sus ofertas académicas a los efectos de su aprobación para su habilitación y que las mismas cuentan con los informes favorables de las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica.

Que, en virtud a las facultades conferidas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”; en concordancia con lo dispuesto según Resolución CONES N° 420/2020 y su modificatoria la Resolución CONES N° 42/2024, las ofertas académicas fueron sometidas a la sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2024 del CONES, obteniendo su aprobación.

Que, corresponde aplicar lo establecido en la Ley N° 7228/2023 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, y Anexo A del Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

POR TANTO;

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.-

APROBAR la habilitación de las ofertas académicas, que fueron sometidas en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2024 del CONES, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN CONES N° 228/2024

“Por la cual se aprueba la habilitación de ofertas académicas aprobadas en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2024”

Íte m	Exp. Cones	Institución	Dependencia	Sede / Filial	Programa / Carrera	Modalidad	Área del Saber	Titulación	Duración	
									Años / Meses	Horas
1	1093- 24- U51	Universidad Interamericana	*	Sede Central	Traslado de sede central Asunción a Pedro Juan Caballero	*	*	*	*	*
2	1093- 24- U51	Universidad Interamericana	Facultad de Humanidades y Filosofía	Sede PEDR	Capacitación en Didáctica Superior Universitaria	Presencial	Humanidades y Filosofía	Capacitación en Didáctica Superior Universitaria	4 meses	110
3	1093- 24- U51	Universidad Interamericana	Facultad de Humanidades y Filosofía	Sede Central	Maestría en Ciencias de la Educación	Presencial	Humanidades y Filosofía	Magíster en Ciencias de la Educación	24 meses	1190
4	0016- 20- U40	Universidad María Auxiliadora (UMAX)	Facultad de Ciencias Empresariales	Sede Central	Licenciatura en Administración de Empresas	Presencial	Comercio y Administración	Licenciado/a en Administración de Empresas	5 años	3.060
5	0793- 23-134	Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”	Dirección General de Postgrado	Sede Central	Maestría en Administración Hospitolaria	Presencial	Ciencias de la Salud	Magíster en Administración Hospitolaria	24 meses	750
6	0758- 23- U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	*	Filial San Pedro	*	*	*	*	*	*
7	0758- 23- U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Faculta de Ciencias Químicas	Filial San Pedro	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Presencial	Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas	Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de Alimentos	4 años 6 meses	3.770



RESOLUCIÓN CONES N° 228/2024

“Por la cual se aprueba la habilitación de ofertas académicas aprobadas en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2024”

8	0758-23-U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad de Ciencias Químicas	Filial San Pedro	Especialización en Didáctica Universitaria	Presencial	Humanidades y Filosofía	Especialista en Didáctica Universitaria	12 meses	360
9	0933-23-U13	Universidad Nacional de Pilar (UNP)	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Sede Central	Doctorado en Derecho Procesal	Presencial	Ciencias Sociales	Doctor en Derecho Procesal	24 meses	1.300

*N/A

Artículo 2°.-

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las disposiciones emanadas del CONES, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Artículo 3°.-

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES




Federico Mora Peralta
Presidente – CONES